

Consultas Realizadas

Licitación 432454 - LPN N° 89/2023 - "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECIOSOS PARA DIGESA-MSPYBS"

Consulta 1 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2023
Demostrar la experiencia en provisión de Bolsas de Residuos bioinfecciosos a través de copias de Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020,2021,2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.		
Consultamos si podrian aceptar demostrar experiencia en provision de insumos medicos, teniendo en cuenta el que bien en cuestion es un "insumo medico" de manera a dar mayor participacion a posibles ofetentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2023
La convocante se mantiene en lo estipulado dentro del PBC.		

Consulta 2 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2023
Capacidad técnica El Pbc requiere como Requisito documental para evaluar la capacidad técnica en los puntos: D) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. E) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. Solicitamos la exclusión del requerimiento de registro sanitario del producto, conforme a lo dispuesto en la resolución SG N° 669, art 2, inc 4 y 5, en la cual fuera objeto de consulta a la Direccion de Registro de Dispositivos médicos y odontológicos de la DINAVISA, respondiendo esta última que estos insumos (Bolsa para residuos patológico) no requieren de registro sanitario. Se adjunta resolución y reporte del correo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2023
ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC		

Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2023
<p>Capacidad técnica</p> <p>El Pbc requiere como Requisito documental para evaluar la capacidad técnica en los puntos:</p> <p>D) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.</p> <p>E) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.</p> <p>Solicitamos la exclusión del requerimiento de registro sanitario del producto, conforme a lo dispuesto en la resolución SG N° 669, art 2, inc 4 y 5, en la cual fuera objeto de consulta a la Dirección de Registro de Dispositivos médicos y odontológicos de la DINAUSA, respondiendo esta última que estos insumos (Bolsa para residuos patológico) no requieren de registro sanitario.</p> <p>Se adjunta resolución y reporte del correo</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2023
ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC		